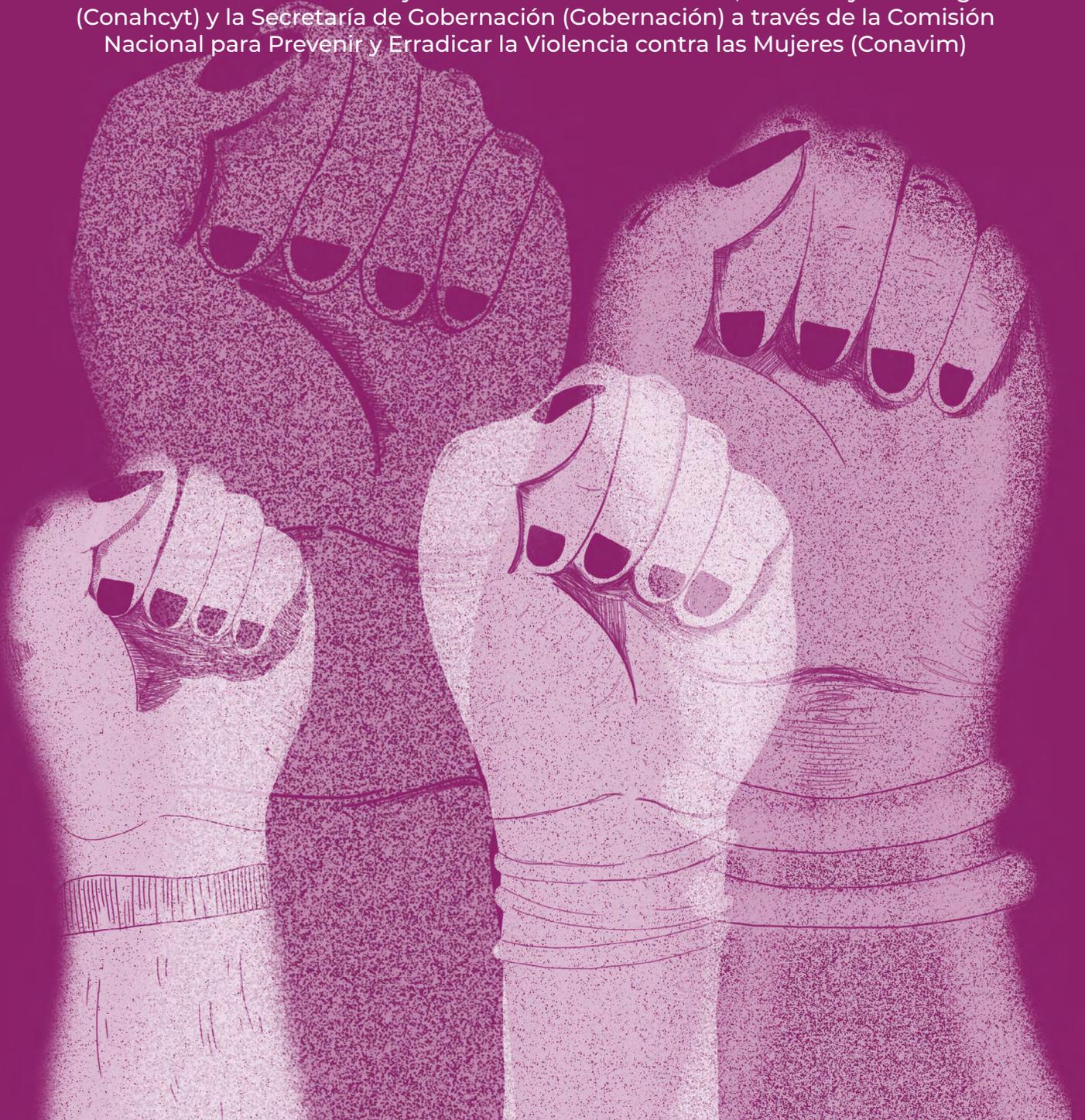


TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (Gobernación) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces

Directora general

Liliana Ximena López Cruz

**Directora de Programas Nacionales
Estratégicos**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján

Secretaría de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla

**Subsecretario de Derechos
Humanos, Población y Migración**

Sayda Yadira Blanco Morfín

**Encargada de Despacho
de la Comisión Nacional
para Prevenir y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres**

Consejo Editorial

Angélica Navarro Arroyo

Daniel Díaz Ramírez

Elena Osorio Martínez

José Christian Hernández Robledo

Norma Baca Tavira

Oscar Gerardo Hernández Lara

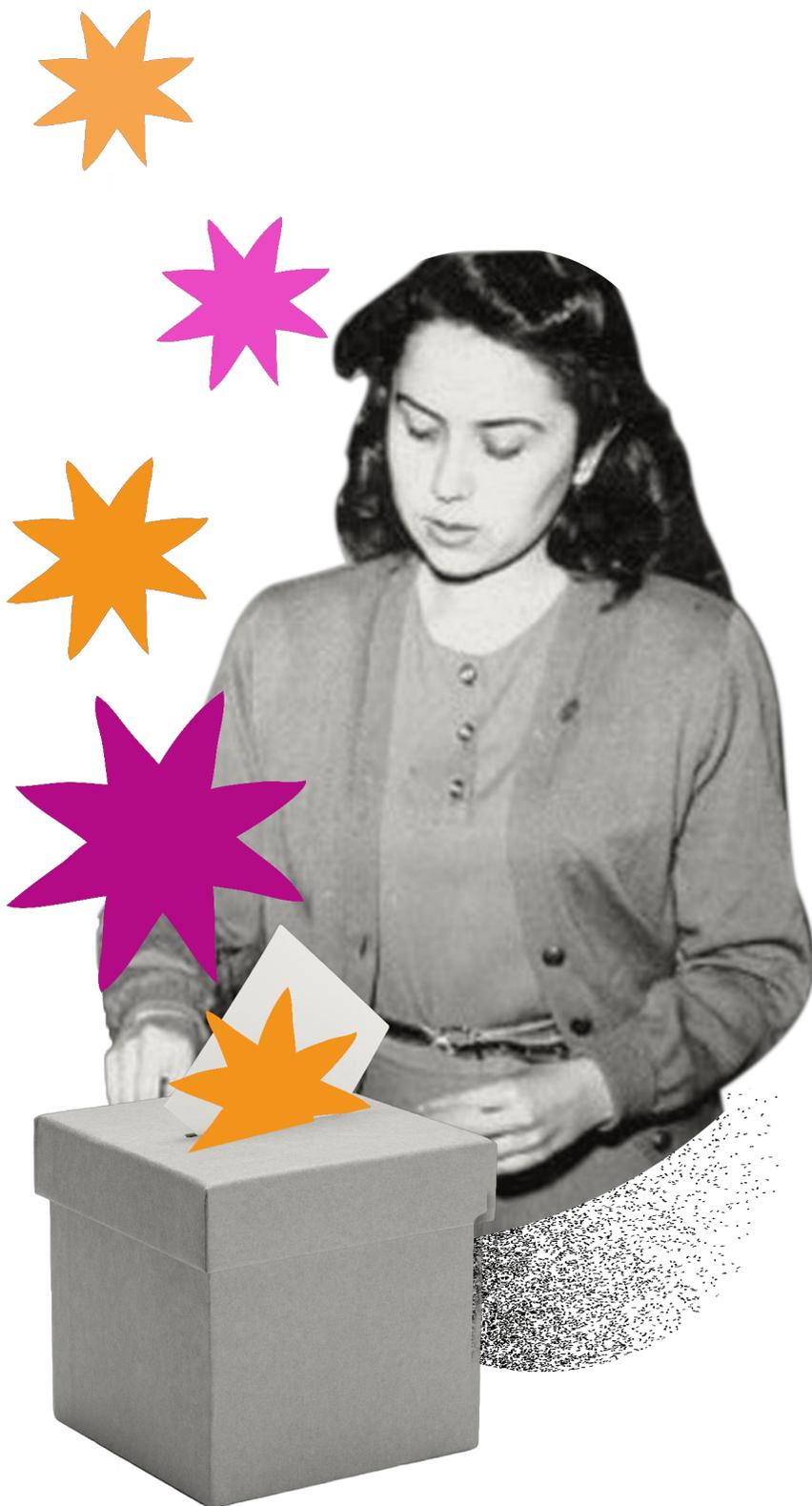
Diseño e ilustración

Daniela Nicté García Peniche

Jefa de Departamento de
Creatividad, Diseño Editorial y
Página Web, Conavim

CONTENIDO

Editorial.....	4
El derecho a vivir una vida libre de violencia	
Desafíos en la Participación Política de las mujeres: nuevas dimensiones y perspectivas.....	5
Mujeres y territorio	
Síndicas, acoso y violencia política por razones de género en los municipios	6
Todas las mujeres, todos los derechos	
Una mirada a la violencia política contra la mujer desde una perspectiva ecofeminista.....	8
Todas las mujeres, todas las voces	
Tejer el poder con hilos violetas: sobre la participación política de las mujeres en México	9
Todas las mujeres, todos los espacios	
Avances y agencias en la participación política de las mujeres: una mirada de género, intercultural e interseccional	11
Movimiento	
Sentencia González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México	13
Re-Construyéndonos	
Parlamento sensible al género (PSG) Una propuesta para erradicar la violen- cia política contra las mujeres.....	15
Nuestra realidad	
Participación política: una lucha por todas.....	16
Numeralia	
Mujeres mexicanas en la política.....	19



Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 6, año 1, número 6, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Av. Insurgentes Sur 1582, col. Crédito Constructor, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, c. p. 03940. Teléfono: 55 5322 7700. www.conacyt.gob.mx.

Reservas de Derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente. La Gaceta es de libre acceso, está permitida su producción siempre y cuando se cite la fuente.

Mis derechos me acompañan

Claudia Olivia Morales Reza*

En una sociedad como la nuestra, en la que los roles de género impuestos han permeado en cada uno de los entornos sociales, políticos y culturales, impidiendo que todas las personas ejerzamos nuestros derechos de igual manera, invitaría a reflexionar sobre la falta de voces desde las diversas visiones de lo que es ser mujer.

Para contrarrestar las brechas de desigualdad, es necesario tener en cuenta que este es un compromiso de todas, todos y todes, no sólo de las mujeres. Las exclusiones que enfrentamos se dan en distintas esferas de nuestras vidas, pero cada vez estamos más presentes en distintos espacios de acción social de cambio cultural como la educación, la administración pública, la ciencia, el deporte, la movilización social, las artes y como lideresas de nuestras comunidades.

Nuestros liderazgos en lo público o lo privado deben ser el resultado de una convivencia respetuosa y no ante la opresión que nos ha demeritado y condenado a lo largo de la historia. Misma que ha intentado borrar todos nuestros esfuerzos de resistencia y cuidado de nuestra cosmovisión y cultura.

Es prioridad visibilizar que, aunque hemos tenido avances colectivos en cuanto a la participación de las mujeres en aquellos espacios que por años nos fueron negados, se vuelve necesario poner sobre la mesa que aún hacen falta y debemos escuchar muchas más voces de mujeres.

Las mujeres indígenas, las mujeres afroamericanas, las mujeres jóvenes, las mujeres con discapacidad, las mujeres trans, solo por mencionar algunas de las tantas formas de ser mujer, todas ellas, deben ser escuchadas donde quiera que estén, en un entorno rural, urbano o comunitario, en un espacio público o privado.

Lo que determina este liderazgo son nuestras vivencias, esas que nos otorgan herramientas para hablar por nosotras mismas y por nuestros saberes. Emanados de nuestras oportunidades, a través de una formación académica o ancestral, que por la discriminación estructural no tienen el mismo reconocimiento.

Es por lo que, orgullosas de ser quienes somos, de nuestras identidades, debemos ir juntas al objetivo colectivo, nuestros derechos nos acompañan, vamos a construir liderazgos juntas, tomar las herramientas para fortalecerlos y atrevernos a incidir en lo social, lo cultural y la política nacional. Todo ello, sin olvidar la importancia de nuestras referentes y pioneras en esta búsqueda, reconozcamos sus legados con nuestra lucha. El camino es difícil y aún nos falta, pero no permitamos que ideas excluyentes nos desanimen para ocupar espacios de toma de decisiones para poder incidir en la construcción por un México en igualdad y sin discriminación.

Es importante crear nuevas narrativas desde nuestra experiencia para que se deje de pensar en las mujeres indígenas y afroamericanas sólo como víctimas y no como protagonistas en la construcción de una armonía social que nos permita vivir en dignidad.

Pampariutsi

**Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Conapred*

Desafíos en la Participación Política de las mujeres: nuevas dimensiones y perspectivas

María Antonia Quiroz Morales*

El panorama político, históricamente dominado por estructuras patriarcales, está siendo testigo de un cambio relevante debido a la participación de mujeres en cargos de relevancia política. Este cambio, impulsado por reformas legislativas y constitucionales que abogan por la igualdad de género, se manifiesta en dimensiones tanto cuantitativas como cualitativas.

Desde un punto de vista cuantitativo, los progresos son notables. Las iniciativas legislativas orientadas a la paridad de género han desembocado en una distribución más equitativa entre los géneros en esferas de poder político. En el año 2022, se observó un hito histórico en México, ya que las mujeres, por primera vez, superaron en número a los hombres en los congresos estatales, con 566 diputadas locales de un total de 1 063. Esta tendencia de paridad también se refleja en la Cámara de Diputados, donde desde septiembre de 2021 se constata una composición paritaria de 250 diputados y 250 diputadas.

Sin embargo, más allá de la representatividad numérica, el análisis cualitativo sobre la participación femenina en la política revela profundos desafíos. A pesar de que las estadísticas muestran una presencia significativa de mujeres, el reto sustancial reside en asegurar que estos cargos impliquen una participación activa en procesos decisivos y en posiciones de liderazgo político. La simple adherencia a cuotas no es suficiente; es imperativo que las mujeres ejerzan una influencia tangible y efectiva en la formulación y dirección de políticas públicas.

En el actual panorama político de México, se están implementando mecanismos de protección robustos contra la violencia política dirigida

a mujeres, un paso esencial en el proceso de desmantelamiento de estructuras políticas arraigadamente patriarcales.

A pesar de enfrentar desafíos importantes derivados de un sistema tradicionalmente dominado por prácticas patriarcales, la promulgación de leyes progresistas representa un avance crucial hacia el empoderamiento de las mujeres en el ámbito político. Estas medidas legislativas no sólo buscan salvaguardar a las mujeres de la violencia, sino que también aspiran a establecer las bases para su liderazgo activo y decisivo en la formulación y gestión de políticas públicas.

La creciente inserción de mujeres en posiciones de liderazgo, y su rol cada vez más prominente en la toma de decisiones políticas, señalan un cambio trascendental en la sociedad mexicana, moviéndose hacia una mayor apreciación y reconocimiento del liderazgo femenino. Este momento crucial simboliza un enfrentamiento directo contra las barreras del patriarcado, abogando por un entorno político más equitativo y representativo, donde la voz de las mujeres no sólo se escucha, sino que también es fundamental en la configuración del presente y futuro del país.

Esto implica ocupar posiciones en la política, además de asumir también roles de liderazgo y tomar decisiones para feminizar la política y alcanzar la igualdad sustantiva. La erradicación de la estructura patriarcal, en conjunto con las leyes que protegen a las mujeres en la política, es un paso crucial en este proceso, habilitando a las mujeres para ejercer un poder real y progresista en el dominio político.

**Integrante del Pronaii para fortalecimiento de las AVGM*

Síndicas, acoso y violencia política por razones de género en los municipios

Monzeisela García Ramos*

El proceso electoral de 2024 será el más grande que hasta ahora hayamos tenido en México, en él se podría estar eligiendo a la primera mujer titular del Poder Ejecutivo. Durante 2023 hubo 10 gobernadoras, Claudia Sheinbaum dejó de ser jefa de gobierno de la Ciudad de México el 16 de junio; existe la expectativa de que cinco mujeres más podrían ser electas del total de las nueve gubernaturas que habrán de votarse en el próximo junio. Mientras en el ámbito municipal, del total de cargos a elegirse, 50% de candidaturas postularán mujeres, regla que deben cumplir todos los partidos políticos que participen en la llamada fiesta democrática. Ante ello, una de las preguntas es: ¿qué retrato de la participación política de las mujeres en el ámbito municipal nos mostrará la elección a representantes populares en 2024?.

Es innegable el avance que las mujeres han conquistado en cargos de elección popular, en términos cuantitativos existe mayor presencia en las senadurías, diputaciones federales y locales y recientemente en las gubernaturas; aunque en el ámbito municipal los resultados no son alentadores. En 2022, del total de 2 471 municipios, 545 estaban encabezados por mujeres, es decir, menos de un tercio (28.9%) del total de alcaldías del país las lideran mujeres.

Como consecuencia del principio de paridad, se han integrado planillas alternando sexos, lo que ha significado que 71.1% de alcaldías y/o municipios que tienen al frente del Ejecutivo a hombres, registran el mismo porcentaje de síndicas¹. En una lectura acrítica, que siete de cada diez alcaldías tengan a síndicas o regidoras podría leerse como una conquista de las mujeres lograda a partir de la implementación del principio de paridad.



Pero, desde una lectura con perspectiva de género, el hecho de que siete de cada diez alcaldías estén representadas por hombres y, simultáneamente, en la misma proporción sea en las mujeres en quienes recae la responsabilidad de procuración y defensa de los intereses municipales, evidencia la hegemonía política de los hombres en el ámbito municipal y abre el debate sobre los contextos normativos locales con los que las mujeres deben cumplir el ejercicio de los cargos para los que fueron electas, ya que la hazaña de llegar a los cargos se convierte en una alerta respecto a la fragilidad normativa para garantizar el ejercicio sustantivo de los cargos.

Las síndicas tienen la función primordial de proteger el patrimonio del municipio, la fiscalización y la contraloría, en algunos estados la sindicatura se mantiene como representante jurídica del municipio, la cotidianidad de estas mujeres está llena de trabajo intenso que, frecuentemente, realizan en condiciones de desigualdad en lo laboral, en lo político y no en pocos casos, padeciendo violencia de género.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género (INE, 2023), de 363 personas sancionadas por la comisión del delito de violencia política por razón de género, 73% de los casos se cometieron en el ámbito municipal.

Según el mismo registro, son los presidentes municipales quienes más ejercen violencia política, en ese contexto y teniendo en consideración que una de las tareas primarias de las sindicaturas es la fiscalización de la hacienda pública municipal, ejercicio que es facultad de la presidencia a través de las tesorerías que dependen del ejecutivo municipal, las síndicas se encuentran bajo diversas presiones y se corre el riesgo de estar siendo omisos con las condiciones de vulneración en las que ejercen el cargo.

Si bien es cierto que las leyes son generales, no se puede dejar de insistir en la necesidad de observar las legislaciones locales en tanto tienen efectos diferenciados en hombres y en mujeres. Este es un tema de política y de administración pública local que deberá formar parte de la agenda política de género en 2024.

**Doctora en estudios de género,
Universidad Iberoamericana*

Una mirada a la violencia política contra la mujer

Desde una perspectiva ecofeminista

*Esther Sarahí Castillo Flores**

A partir de las luchas por la igualdad de género y la participación de las mujeres en los entornos de toma de decisiones del país, encontramos conceptos como el “ecofeminismo”, el cual ha desencadenado un debate epistemológico acerca de las definiciones y estructuras culturales de nuestro territorio, con el abordaje respeto a los derechos de la mujer.

El territorio mexicano ha sido influido por aspectos mediáticos que degradan la figura de la mujer en la cultura desde la invasión mediática y la reconstrucción de la cultura; sin embargo, tenemos el compromiso de la construcción de una sociedad más allá de la globalización. Es verdad que se puede observar una disparidad de los distintos territorios en este sentido, empero, la esencia del México de nuestra raíces, región que exalta los valores de la mujer, la familia y la sociedad; por ello debe determinar el tipo de comunidad que queremos construir -cómo la vivimos, cómo actuamos y cómo la sentimos-.

Desde el presente análisis intentamos reflexionar con una visión crítica del territorio mexicano con una perspectiva de “ecofeminismo” y se intenta mostrar que el actual sistema capitalista privilegia a un sujeto: el varón heterosexual, dejándonos fuera a todas las personas que no estamos representadas en la figura de ése sujeto político.

Este sujeto crea una sociedad en torno a su propio beneficio, su visión antropocéntrica en la religión, el ocio, el sistema de producción y la educación, desvaloriza la imagen integral de las mujeres y pierde de vista el sostenimiento de todas las vidas, privilegiando únicamente la suya.

El varón heterosexual como sujeto privilegiado ha creado un modelo en el cual se genera la imposibilidad de vivir vidas vivibles para los demás seres en el planeta. Ya que su estructura del modelo antropocéntrico en el que vivimos crea el imaginario que genera un sentido común en donde se cree que para estar bien lo más importante es la mayor autosatisfacción.

Este aspecto de autosatisfacción se ve reflejado en la música, el cine, la mercadotecnia, creando un mercado diseñado para satisfacer las necesidades visuales, sexuales y de satisfacción al género masculino.

Ahora bien, los medios de comunicación transmiten la violencia simbólica y refuerzan de esta manera los estereotipos de género, los encasilla y de cierta forma pone a cada uno “en su sitio” o “en su lugar”. Esta violencia está interiorizada y naturalizada hasta el punto de que creemos que las cosas “siempre fueron así” y, por lo tanto, nuestros valores y lugares dentro de la sociedad serían no sólo incuestionables, sino también inmutables. En este sentido, es importante destacar que a partir del 2018 se ha luchado por romper el llamado “techo de cristal” y, por lo tanto, resulta necesario seguir en la lucha para crear conciencia.

**Vicepresidenta Nacional de las Mujeres Economistas, Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana A. C.*

Tejer el poder con hilos violetas: sobre la participación política de las mujeres en México

Elizabeth Cabrera Chávez
Francisco Javier Solís-Mendoza*

La metáfora de las gafas violetas ha acompañado durante décadas al movimiento feminista como una manera de enunciar que la perspectiva de género funciona de manera semejante a un par de lentes que permiten observar cuestiones que difícilmente se miran, no por falta de voluntad o decisión, sino por las maneras tan sutiles y subrepticias en las que la dominación actúa y que la hacen imperceptible, hasta concebirla como “normal” o “natural”.

De acuerdo con Nuria Varela (2013,18)² el violeta se ha adoptado como el color del feminismo, al recuperar la historia de las 129 mujeres que murieron atrapadas en el incendio de una fábrica textil en Nueva York en 1908, cuando exigían sus derechos como trabajadoras; se dice que el humo que salía de aquella fábrica era violeta.

Ese simbolismo ha recorrido las vindicaciones de las mujeres en su lucha por el reconocimiento pleno de su ciudadanía, particularmente desde finales del siglo XIX a través de su incorporación paulatina a la educación superior y al mercado de trabajo. De ahí el título de este texto, pues los hilos con los que las mujeres siguen tejiendo su historia colectiva las llevan a enfrentarse a nuevos y variados desafíos frente a un orden de poder que las sigue considerando como “extranjeras”, “intrusas” en espacios que fueron ocupados exclusivamente por varones, tal es el caso de los puestos de elección popular. La participación política de las mujeres es una transgresión a los modelos de organización social patriarcal que colocan al espacio de lo doméstico, como el espacio-destino de las mujeres, por lo que su ingreso al mundo de lo público se miraba con reserva, temor e incluso desprecio. Al respecto Gabriela Cano (2000)³ comenta que:

“... ruina del hogar, el abandono de la familia, la imposibilidad de concebir y amamantar por los excesos intelectuales, hombres meciendo cunas y mujeres pronunciando alegatos, tribunales con faldas reivindicando sus derechos y lanzando violentas invectivas contra sus opresores, eran argumentos utilizados para hacer indeseable el ingreso femenino a educación”.

Resalta la idea de los “tribunos con faldas” como una idea despectiva que para finales del siglo XIX se veía como utopía, un par de siglos después y gracias a la incansable lucha de las mujeres feministas, se han conseguido en nuestro país la conquista de distintos avances, tales como el principio constitucional de “paridad de género” que garantiza la participación equilibrada, justa y legal de mujeres y hombres en la vida democrática de nuestro país.

A la fecha, de acuerdo con datos del Sistema de Indicadores de Género del INMUJERES⁴ (2023), las mujeres representan el 50.40% de las senadoras, pero solo el 26.10% de las presidencias municipales. Son notables los avances, pero el camino debe seguir tejiéndose con los hilos violetas, es decir, rumbo a la igualdad como horizonte de posibilidad de un nuevo proyecto civilizatorio donde impere la dignidad y la justicia para todas las personas y con énfasis en las mujeres.

**Directora de la Unidad Politécnica de
Gestión con Perspectiva de Género,
Instituto Politécnico Nacional*

**Analista adscrito a la Unidad Politécnica
de Gestión con Perspectiva de Género,
Instituto Politécnico Nacional*





Red de Mujeres Indígenas por la participación política, 2022, Centro de Atención a la Mujer Trabajadora A.C., Chihuahua, colaboración visual Centro de Atención a la Mujer Trabajadora A.C.

Avances y agencias en la participación política de las mujeres: una mirada de género, intercultural e interseccional

Ana Cecilia Arteaga Böhrtr*

La participación política igualitaria es una de las metas contempladas por la ONU en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo un factor indispensable en la construcción de Estados más inclusivos. En México, las organizaciones y los movimientos de mujeres se han movido para alcanzar este indicador vital para la democracia de los países y, como resultado, gradualmente se han efectuado reformas constitucionales para reducir las brechas de género existentes en la postulación para cargos de elección popular: el 2014 se logró la instauración del principio de paridad en el registro de candidaturas (50 y 50 de cada género); en 2019 se incorporó la denominada “#ParidadEnTodo”; en 2020 se establecieron las conductas de la violencia política que enfrentan las mujeres por razón de género; y, en 2022 y de cara a las futuras elecciones, el INE aprobó un proyecto dirigido a partidos políticos para obligarlos a incluir la paridad igualitaria en sus reglamentos internos.

Como resultado de las distintas reformas constitucionales, en 2022 México logró cerrar la brecha de género en un 76.4%, siendo el cuarto país con menor brecha en Latinoamérica, ocupando el lugar 31 de 146 naciones. Muestra de este cambio es que actualmente varios estados son liderados por gobernadoras mujeres, entre los cuales se destaca Baja California, Guerrero, Campeche, Tlaxcala, Aguascalientes y Chihuahua.

A pesar de estos importantes avances, aún la participación de las mujeres es limitada y se siguen sumando las denuncias por violencia política en razón de género. Desde un enfoque interseccional se observa que la situación de las mujeres indígenas es aún más crítica que la de las mujeres mestizas; contemplando la vulneración de los derechos colectivos de sus pueblos y la ausencia de caminos estandarizados para que las poblaciones indígenas obtengan representación política.

Una muestra de esta situación de vulnerabilidad por género y procedencia étnica es que en el último proceso electoral (2020-2021) se observaron prácticas de usurpación y simulación para el caso de las candidaturas de mujeres indígenas.

Resistiendo a los obstáculos, las mujeres indígenas responden de manera creativa para ampliar su participación. Por ejemplo, a nivel nacional se destaca la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas, realizada por el IECM. A nivel local y tomando como referencia el estado de Chihuahua, el 2022 se conformó una alianza denominada “Red de Mujeres Indígenas por la participación política”. Esta iniciativa responde al incremento gradual de la presencia femenina en los sistemas de autoridades tradicionales (en 2021, 85% de las mujeres ocuparon el cargo de gobernadora o sirriame en la capital del estado).

Sobre la base de estas acciones/acciones desarrolladas y para garantizar la consolidación de una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente, se deben realizar transformaciones estructurales que partan de un enfoque de género, intercultural e interseccional; además de promover el seguimiento y la sanción de los actos que constituyan violencia política en razón de género.

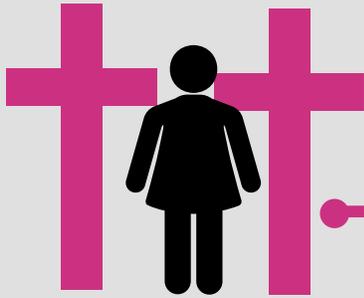
**Profesora Investigadora, Universidad Autónoma de Baja California*



Foto: Archivo Conavim

Fragmento de mural ubicado en el memorial de campo algodnero, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sentencia González y otras ("Campo Algodonero") vs. México



1993: se documentan los primeros homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Estos aumentan con el paso del tiempo y se caracterizan por ser agresiones sexuales extremadamente violentas y humillantes. Sus cuerpos eran dejados en la vía pública y otros en un campo donde se sembraba algodón.



2002

2009

Las familias de tres de las víctimas presentaron denuncias contra el Estado Mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia que determinó que México fue culpable de las muertes de las tres víctimas. La sentencia es conocida como "Campo Algodonero" por el lugar donde se encontraron a las mujeres.

Consecuencias

- Se reconoce la existencia de los "homicidios de mujer por razones de género", que ahora son reconocidos por la ley como **feminicidios**.
- Se crean documentos normativos en todo el país para **investigar los delitos que se relacionen con desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres**.
- Se concibió el **Protocolo Alba** para iniciar inmediatamente la búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas.

¿Qué tenemos ahora?

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Creación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM.
- Alertas de Violencia de Género.
- Refugios para mujeres, sus hijas e hijos.
- Fiscalías especializadas en Violencia de Género.
- 65 Centros de Justicia para las Mujeres.

Puedes consultar aquí la sentencia:

https://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=347⁶



Parlamento sensible al género (PSG)

Una propuesta para erradicar la violencia política contra las mujeres.

Paloma Cruz Monroy*

El ámbito político ha estado lleno de estereotipos, mitos y prejuicios sobre las mujeres políticas, por ello, en todos los parlamentos o congresos del mundo debe permear la perspectiva de género, no sólo para dar cumplimiento de los mandatos de diversos marcos normativos internacionales y locales, sino para generar condiciones de igualdad, así como una vida libre de violencia para todas. El parlamento sensible al género tiene como principal motor del cambio, la inclusión de mujeres en igualdad de condiciones y sin violencia.

Sonia Palmieri (2011)⁵, menciona que la cultura operativa de un parlamento se refleja de varias formas: las instalaciones con las que cuenta, los horarios de las reuniones, las asignaciones presupuestarias y los servicios. La cultura institucional se refiere a las reglas no escritas, las normas y las costumbres adoptadas con el paso del tiempo en instituciones que han sido diseñadas principalmente por hombres.

Un parlamento sensible al género es aquél que responde a las necesidades e intereses tanto de hombres como de mujeres en lo que se refiere a sus estructuras, operaciones, métodos y trabajo. Un parlamento sensible al género se fundamenta en el principio de la igualdad de género, es decir, que tanto hombres como mujeres tienen el mismo derecho a participar en sus estructuras y procesos, sin discriminación ni recriminaciones (Palmieri, 2011:113).

Todos los congresos deben ser sensibles al género para que progresivamente se puedan abatir diversas inequidades en la distribución del poder en los órganos que permiten su funcionamiento, como la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, las presidencias

e integración de las comisiones y comités legislativos, las titularidades de las coordinaciones de los Grupos Parlamentarios, la conformación del personal administrativo y sus diferentes condiciones como la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar, así como las dobles o triples jornadas y los trabajos no remunerados de cuidados y de la casa.

Dentro del PSG existen siete ámbitos de acción: i) incrementar el número de mujeres en el parlamento y lograr una participación paritaria; ii) reforzar la legislación y las políticas relativas a la igualdad de género; iii) integrar la igualdad de los sexos en la labor del parlamento; iv) instaurar una infraestructura y una cultura parlamentarias sensibles al género o mejorarlas; v) asegurar que todas las personas parlamentarias compartan la responsabilidad de promover la igualdad de género; vi) alentar a los partidos políticos a que defiendan la igualdad de género; y, vii) mejorar la sensibilidad y la igualdad de género entre el personal parlamentario.

Para que un congreso se convierta en un parlamento de vanguardia y sensible al género, deberá cumplir con los ámbitos anteriormente citados con un enfoque transversal, con sensibilidad y voluntad política.

Instaurar la sensibilidad de género, aminsonará las diferentes expresiones de la violencia política en razón de género contra las mujeres, abatirá los estereotipos, mitos y prejuicios sobre las mujeres políticas, permitirá poner énfasis en emitir leyes con perspectiva de género, así como incorporar en su interior la paridad en todos sus ámbitos y niveles.

**Integrante de la Maestría en Género, Sociedad y Políticas Públicas, Universidad Autónoma del Estado de México*



Participación política: una lucha por todas



Foto: Archivo Conavim

La lucha por la participación política de las mujeres se ha gestado desde los movimientos sociales y actualmente mujeres desde distintos frentes continúan exigiendo que estos espacios sean libres de violencia.



Foto: Archivo Conavim

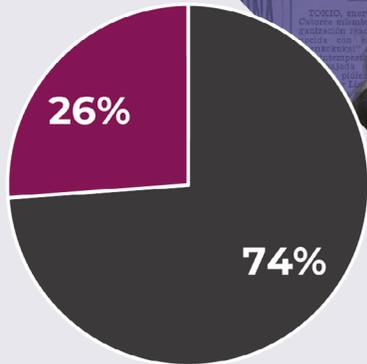
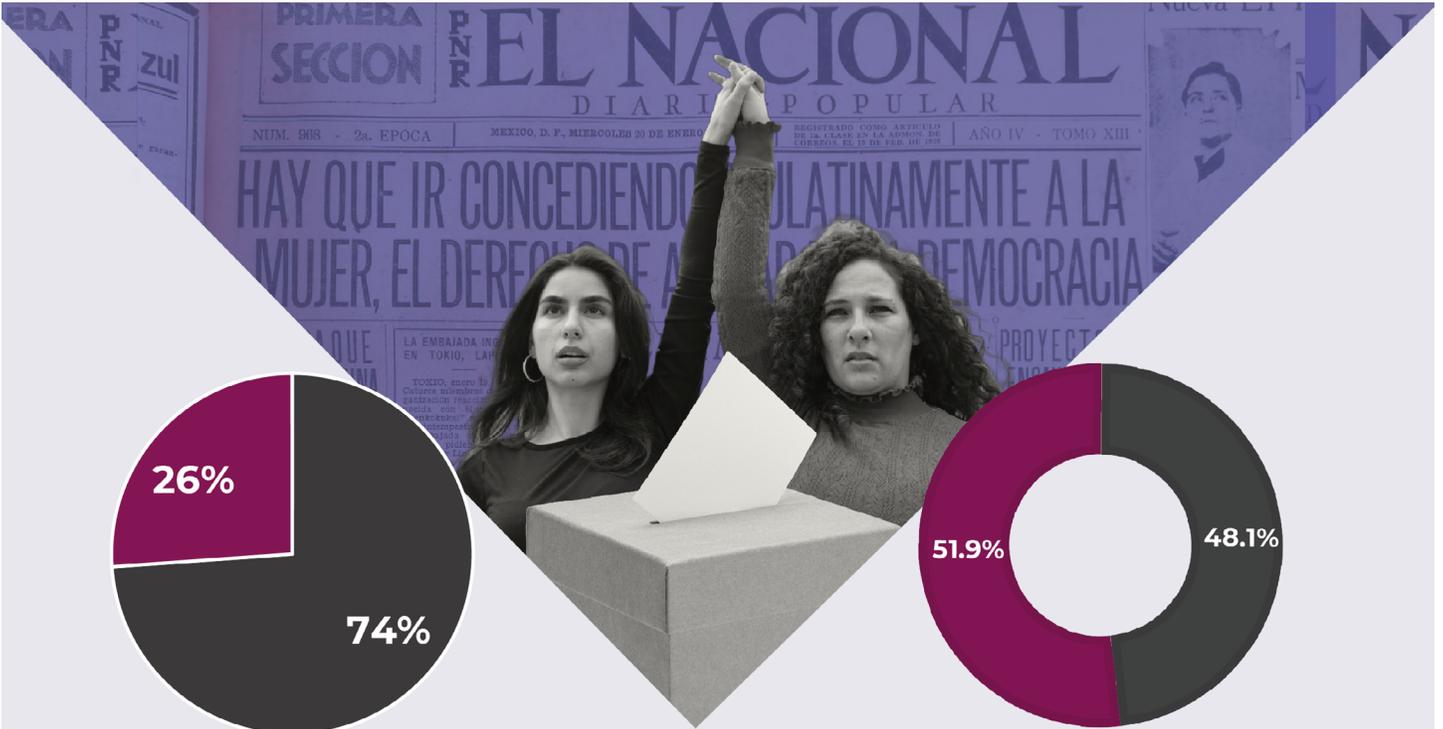
Andrea Chávez Treviño, diputada de Chihuahua por la LXV Legislatura, una de las diputadas más jóvenes a nivel nacional, ha demostrado que la edad no es un factor que impida a las mujeres participar activamente en la política y que tampoco se debe ser violentadas por ello.



La Maestra en Antropología, Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres en México, presente en el gran trabajo de coordinación que PIPASEVM representa, formando parte de un histórico proceso para el avance de las políticas públicas que protegen los derechos de las mujeres y niñas.

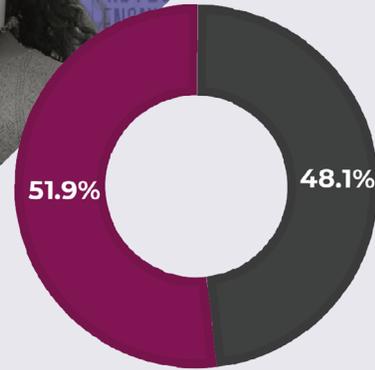


El derecho a vivir libres de violencia política es fundamental para garantizar a las niñas y jóvenes mexicanas un futuro en el que puedan participar en la toma de decisiones libres e informadas.



26%

Es decir 525 mujeres están al frente de municipios y alcaldías del país, el 47% restante son hombres (1 486).



La participación de mujeres en las elecciones de 2018 fue del 51.9% Una diferencia de casi cuatro puntos porcentuales con respecto a los votantes masculinos

De acuerdo a la **CEDAW**

Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer



Las mujeres tienen derecho al acceso igualitario a las funciones públicas de su país y a participar en la toma de decisiones.

Mujeres mexicanas en la política

En México son diez mujeres gobernaban al mismo tiempo algunas de las 32 entidades del país, hasta el **16 de junio de 2023.**



Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Estado de México, Quintana Roo y Tlaxcala.

Puede hablarse de violencia política hacia las mujeres con elementos de género cuando:

- Se dirige a una mujer por ser mujer.
- Les afecta desproporcionadamente a las mujeres, en comparación con los hombres.

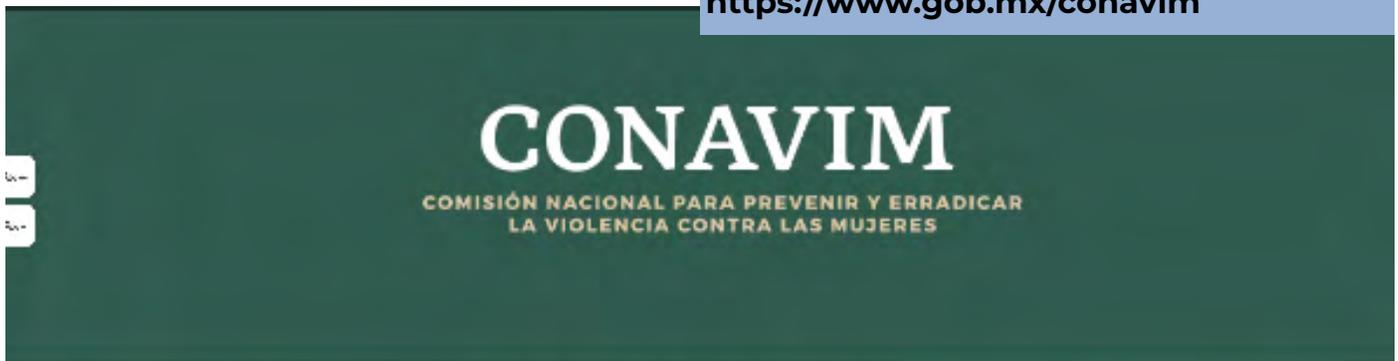


En 1979, Griselda Álvarez Ponce de León se convirtió en la primera mujer en México en tomar posesión como Gobernadora de un estado (Colima).

1. INE (Instituto Nacional Electoral) (2023). Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género, México: INE.
2. Varela, Nuria. (2013). Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B.
3. Cano, Gabriela. (2000). A la sombra del Ateneo: un público de mujeres. *Sólo Historia*, 8, 15-23.
4. INMUJERES (septiembre 2023) Indicadores básicos. Toma de decisiones. Sistema de Indicadores de Género. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu=8&IDTema=8&pag=1
5. Palmieri, Sonia. (2010). Parlamentos Sensibles al género <http://archive.ipu.org/pdf/publications/gsp11-s.pdf>.
6. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009). Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México. https://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=347

¡No olvides visitarnos!

<https://www.gob.mx/conavim>



Solicita tu tarjeta Financiera para el Bienestar

Solicitar Tarjeta ¿Ya tienes una tarjeta? **Activala ahora.**

Aviso Importante
Al ingresar en "Solicitar Tarjeta" se irá del sitio oficial de la Financiera para el Bienestar y será redireccionado al sitio seguro tarjetafinbien.com, en el que para continuar con su solicitud, la empresa Browel, con la cual se tiene firmado un Convenio de Colaboración, le pedirá información personal, para poder aperturar su cuenta Finabien.



Buscar...

- [Inicio](#)
- [Conahcyt](#)
- [Servicios en Línea](#)
- [Transparencia](#)
- [Datos Personales](#)
- [Contacto](#)
- [Correo](#)

PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN
Revista Ciencias y Humanidades
Número 8
Hacia una reforma educativa
integral
[Más información »](#)



**REVISTA
CIENCIAS
Y HUMANIDADES
NÚMERO 8**
DESCUBRE Y DESCARGA

<https://conahcyt.mx/>